

Sesión científica del día 15 de abril de 1920

PRESIDENCIA DOCTOR CARULLA

## Nupcialidad extemporánea

POR EL DOCTOR JOSÉ BLANC

I

SEÑORES ACADÉMICOS:

No necesito encarecer el interés que para todo higienista sociólogo reviste el estudio de las estadísticas de nupcialidad. Con dejar sentado que del matrimonio, base de la constitución de la familia, depende en primer término la persistencia del género humano, ya que sin aquél no se sostiene ni aumenta la población, queda dicho bastante. Pero se puede decir mucho más, claro está, en apoyo de la importancia higiénica del matrimonio, ya que no sólo influye en el número de la población, sí que también en su *calidad*, según hemos de ver más adelante; de suerte que no resulta exagerado decir que, de las condiciones en que se realicen actualmente los matrimonios, depende la humanidad de mañana.

Aun sin apelar a las estadísticas, hácese esto patente desde luego con sólo considerar que el matrimonio constituye la única forma natural y legítima de dar aplicación y uso a la afectividad y al instinto sexual, por ser el único amor sano, la más deseable unión de los sexos, la única que ofrece garantías para la vida intra y extra-uterina de la prole, para el momento de dar a luz y para la crianza y educación de los hijos.

Pero hay más que esto todavía, porque no siendo el hombre un mero animal, la unión de los cuerpos debe coincidir con la unión de los corazones, y a esta unión Jesucristo la ha elevado a la dignidad de sacramento, enseñando a los hombres que el fin del matrimonio es hacer, de dos, una misma carne; como quien dice de dos entes humanos incompletos, una acabada conjunción (1).

Así pues, todo cuanto contribuya al conocimiento de las condiciones en que se realiza el matrimonio reviste un interés excepcional, y por de contado el estudio de las particularidades que arrojan las estadísticas de nupcialidad en las urbes, en las regiones y en los estados o naciones.

Una de estas condiciones que nos revelan las estadísticas es la de la edad de los contrayentes.

De cuanto momento sea esta condición hácese patente con sólo tener en cuenta que los códigos de todas las naciones civilizadas han fijado límites que no se pueden traspasar, a fin de evitar los excesos a que pudiera conducir la ilimitada libertad de los contrayentes; y el *Código canónico*, nuevamente promulgado, ha limitado más todavía la mencionada libertad, en lo que a la juventud de los que desean contraer matrimonio (2) se refiere.

Es que, y de nuestro estudio va a resultar bien patente, la edad de los futuros cónyuges tiene una influencia grandísima, no ya tan sólo sobre el afecto recíproco de los mismos esposos, sobre aquella unión tan deseable de los cuerpos y de los corazones a que antes hemos aludido, y por tanto sobre la misma felicidad conyugal, sino además sobre el número y la sanidad de la prole.

Partiendo, pues, de la consideración de las consecuencias de trascendencia incalculable que en el orden higiénico-social tiene la edad de los contrayentes, hube de proponerme echar una ojeada a las estadísticas demográficas de nuestra ciudad en lo que a este punto se refiere.

(1) Notable es el siguiente pasaje del evangelio de SAN MATEO (cap. XIX, versículo 3 y siguientes): «Se llegaron a Jesús los fariseos tentándole y diciendo: ¿Es lícito a un hombre repudiar a su mujer por cualquiera causa? El respondió y les dijo: ¿No habéis leído que el que hizo al hombre desde el principio, macho y hembra los crió? y dijo: Por esto dejará el hombre padre y madre y se ayuntará (adherebit) a su esposa y serán dos en una carne. Así ya no son dos, sino una carne. Por tanto lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.»

(2) Dice el P. JUAN B. FERRERES en su obra *Instituciones canónicas con arreglo al novísimo Código de Pio X*, etc., tomo I, pág. 77: «Hasta ahora, para el matrimonio cesaba el impedimento canónico de edad con la pubertad, pero ya no es así, sino que se necesitan para que cese dicho impedimento catorce años para las mujeres y diez y seis para los varones *can. 1067, § 1*». Antes eran 12 y 14 años respectivamente.

No es éste asunto nuevo, como podéis suponer, si bien no ha merecido, que yo sepa, gran atención de los demógrafos de la Ciudad Condal. El doctor PUIG y SAIS, al estudiar en un notable folleto la natalidad de Cataluña (1), hubo de fijarse, claro está, en algunas de las particularidades que nos van a ocupar ahora; pero sólo incidentalmente tocó esta cuestión, y no la consideró bajo alguno de los aspectos que a nosotros nos han llamado la atención, sobre todo por lo que se refiere a nuestra ciudad.

\*  
\* \*

Por desgracia son deficientísimos los datos que hemos hallado para nuestro objeto. Los anuarios que publica el Ayuntamiento de Barcelona a partir de 1902 dividen la edad de los contrayentes, y en esto dió la pauta el Instituto geográfico y estadístico (2), en los períodos siguientes:

Menores de 20 años  
De 20 a 25 años  
De 26 a 30 »  
De 31 a 35 »  
De 36 a 40 »  
De 41 a 50 »  
De 51 a 60 »  
De más de 60 »

añadiendo otra casilla de «No consta la edad».

Esta última casilla cada año tiene menos importancia, lo cual parecé indicar que se va perfeccionando la confección de las estadísticas (3).

En general se observa que entre las hembras es más frecuente que entre los varones eso de ignorar la edad en el momento de casarse; en vista de lo cual el demógrafo tiene, a mi ver, sin pecar de malicioso, el derecho de suponer que quien ignora la edad o no la manifiesta al representante del juez, es porque la edad es poco a propósito para nupcias; y, partiendo de este supuesto, hemos añadido la partida del «No consta» entre las edades poco convenientes para contraer matrimonio, por tardías.

Descartado ya lo referente a esta casilla, que repetimos tiene escasa importancia, podemos proceder al examen de las demás.

Veremos ante todo lo que se observa en el conjunto de la nación española; y, a fin de alejarnos de la influencia que la guerra mundial puede haber ejercido en los hechos que examinamos, tomaremos un período que podríamos llamar normal, el trienio de 1900 a 1902 (4).

La circunstancia de la edad al contraer matrimonio debe ser examinada por separado en cada uno de los sexos, ya que no puede haber paridad entre ellos, como podéis suponer, por la mayor precocidad de las hembras.

Comenzando, pues, por los contrayentes varones, obsérvase que, en el conjunto de la nación, tiene escasa importancia la casilla de menores de 20 años; no llega al 1 por ciento (en el citado período de 1900-02, fué de 0'78 por 100). Quizá la exigüidad de la cifra motivó que el Instituto geográfico y estadístico englobara en una sola partida, con la etiqueta: *Menores de 20 años*, contrayentes tan heterogéneos, desde el punto de vista fisiológico-higiénico, como los muchachos apenas púberes, de 14 años cumplidos, a quienes autoriza el matrimonio el Código civil español (5) y el Derecho canónico hasta la reforma última, y los jóvenes de 19 años próximos a la nubilidad. Esta misma distinción sería también necesaria en la casilla de 20 a 25 años, pues si los jóvenes de 20 años son verdaderamente prematuros para el matrimonio, en cambio perfectamente aptos en España, a nuestro entender, son los de 24 y 25 años que van en la misma casilla. Esta de 20 a los 25 años y la de 26 a 30 son las más importantes, como ya podía preverse. En España la de 20 a 25 años se lleva casi la mitad de los contrayentes varones y la de 26 a 30 el tercio, y entre ambas más de los tres cuartos.

(1) PUIG y SAIS: *El problema de la natalitat a Catalunya*. Barcelona, 1915.

(2) Tal vez este Instituto tomó de autores extranjeros esta división de las edades de los contrayentes. Decimoslo porque en el Diccionario de DECHAMBRE, artículo *Marriage* firmado por el gran demógrafo *Bertillon*, las divisiones que se hacían, ya eran estas mismas.

(3) Por más que todavía sorprende el ver que si en España en el trienio de 1900-02 hubo sólo 14 cónyuges, entre 10,000, de quienes se ignoraba la edad, en cambio en Barcelona llegaban a 43 entre igual número de contrayentes (v. Mov. de Póblac. de España de 1902, pág. 15 y los Anuarios del Ayuntamiento de Barcelona.)

(4) Evidente que igualmente normales serían otros períodos anteriores y posteriores al mencionado, pero al escribir esto carecía yo de datos oficiales respecto a ellos, por lo cual escogí el período dicho.

(5) Art. 83.

Las partidas siguientes, o sea después de los 30 años, tienen ya mucha menor importancia en el total de la nación, pues apenas si llega a un décimo la de 31 a 35 años y las restantes apenas suman juntas otro décimo del total de los contrayentes varones.

Aquí va el cuadro detallado de los

*Contrayentes varones en toda España en el trienio de 1900-1902 (1)*

Menores de 20 años.....	0'78 por 100
De 20 a 25 » .....	47'00
De 26 a 30 » .....	31'96
De 31 a 35 » .....	8'82
De 36 a 40 » .....	4'76
De 41 a 50 » .....	4'03
De 51 a 60 » .....	1'79
De más de 60 » .....	0'72
No consta .....	0'14
TOTAL .....	100'00

Pasemos ya a fijar nuestra atención en el cuadro de los contrayentes hembras en España.

En él, como ya podía suponerse por la mayor precocidad de la mujer, la casilla de menores de 20 años tiene mucha mayor importancia que en los varones. La diferencia es tan notable, que si los varones no llegan al 1 por 100, las hembras exceden del 13.

Aquí tenemos que agudizar los lamentos que ya hemos apuntado antes, por ver englobadas en una sola partida todas las contrayentes menores de 20 años, ya que es verdaderamente de sentir que se vean sumadas muchachas de 12 años, apenas púberes por lo mismo, con otras jóvenes ya perfectamente nubiles y aun en excelente disposición para el matrimonio como las de 17, 18 y 19 años. Ello imprime, como veremos, cierta vaguedad a las estadísticas, la cual priva de sacar todo el provecho deseable de las mismas.

La casilla que viene a continuación, en las hembras, la de 20 a 25 años, es también la más importante, y todavía más que la de los varones, pues si estos no llegan a la mitad del total, las hembras se acercan bastante a los dos tercios (57'77 por 100).

Compréndese, pues, que ya, después de esta casilla, decrezca notablemente la importancia numérica; y en efecto las mujeres de 26 a 30 años que en España aceptan la coyunda apenas exceden de una sexta parte del total (17'20 por 100 en el período citado de 1900-902), y ya después de los 30 años la línea descendente se acentúa en gran manera, según puede verse en el cuadro que adjunto.

*Contrayentes hembras en España en el trienio de 1900 a 1902 (2)*

Menores de 20 años.....	13'08 por 100
De 20 a 25 » .....	57'77
De 26 a 30 » .....	17'20
De 31 a 35 » .....	5'11
De 36 a 40 » .....	3'03
De 41 a 50 » .....	2'56
De 51 a 60 » .....	0'88
De más de 60 » .....	0'23
No consta la edad .....	0'14
TOTAL .....	100'00

Visto lo que, en líneas generales, ocurre en el conjunto de la nación española, importa ver lo que ocurre en nuestra querida Ciudad Condal. Para poder establecer luego la comparación, tomaremos igual período, el trienio de 1900-1902 que hemos considerado como normal.

(1) Del *Movimiento natural de la población de España*, año 1902.—Madrid 1906, p. 15.

(2) Obra citada.

*Clasificación de los matrimonios por la edad de los contrayentes en Barcelona, trienio de 1900 a 1902*

	Contrayentes varones		Contrayentes hembras	
	Números absolutos	Proporción por 100	Números absolutos	Proporción por 100
Menores de 20 años.....	203	1'33	2000	13'13
De 20 a 25 » .....	5999	39'33	7341	48'20
De 26 a 30 » .....	4661	30'67	3145	20'65
De 31 a 35 » .....	1933	12'69	1236	8'11
De 36 a 40 » .....	964	6'33	619	4'07
De 41 a 50 » .....	904	5'94	589	3'87
De 51 a 60 » .....	351	2'31	195	1'28
De más de 60 » .....	148	0'97	39	0'26
No consta la edad .....	66	0'43	65	0'43
TOTALES .....	15229	100'00	15229	100'00

Al poner en parangón las proporciones, por 100 contrayentes varones, que corresponden a cada una de las edades, en Barcelona y en España, échanse en seguida de ver algunas diferencias que conviene anotar.

Respecto a los menores de 20 años, vemos que, si en el conjunto de la nación quedan muy por debajo del 1 por 100 (0'78 por 100), en Barcelona llegan al 1'33 por 100; con lo que se hace patente desde luego que los matrimonios prematuros por parte del varón son más frecuentes en Barcelona que en el conjunto de la nación.

Y al proseguir ahora el examen, ¿quién no había de pensar que, siendo más frecuentes a proporción en Barcelona los matrimonios precoces en varones, lo serían igualmente los de 20 a 25 años, edad que, a lo menos en los tres primeros años de este lustro, resultan algo prematuros todavía? Pues bien, contra lo que podía esperarse, estos matrimonios con varones de 20 a 25 años son en Barcelona muchos menos a proporción que en España, pues si en Barcelona no llegan a 40 por 100, en España ascienden a 47.

También son más en España que en Barcelona los varones que se casan de los 26 a 30 años (31'96 en España, y 30'67 en Barcelona), aunque como veis la diferencia no es de consideración.

Ahora bien, en pasando de los 30 años el fenómeno se invierte, y esto sí que podía preverse, pues cuantos menos se habrán casado antes por 100 tantos más faltarán para llegar al centenar en las edades sucesivas. Así los varones contrayentes de matrimonio desde los 31 a los 35 años que en Barcelona son el 12'69 por 100, en España no pasan de 8'82 por 100.

Es decir, que en los matrimonios que podríamos llamar retardados, cuanto al varón, se repite en Barcelona el fenómeno de los precoces: que hay más en Barcelona que en España; y en cambio los matrimonios de las edades sazonadas son más en España que en Barcelona.

Las casillas de edades posteriores a 35 años no ofrecen gran interés para la comparación, tomadas una a una; pero si las tomamos en junto, notamos también mayor retardo en los matrimonios en Barcelona que en España, ya que de 36 años adelante en Barcelona suman 16 por 100 (15'98 en números exactos) y en España sólo 11'44 por 100.

Por si los hechos observados constituyesen una excepción del período antes citado de 1900 a 1903, hemos procedido al examen de otros períodos o mejor dicho de otros años y hemos establecido la misma comparación entre Barcelona y el conjunto de la nación española; y al fin nos hemos encontrado con análogas diferencias, tomando, por ejemplo, el año 1914, o sea el en que empezó la gran guerra. Véase sino el siguiente cuadro:

*Clasificación de los contrayentes varones en España y en Barcelona por cada 100 matrimonios, durante el año 1914 (1)*

	España	Barcelona ciudad
Menores de 20 años.....	1'13	1'98 por 100
De 20 a 25 » .....	37'53	34'85
De 26 a 30 » .....	39'53	35'99
De 31 a 35 » .....	10'08	11'88
De 36 a 40 » .....	4'96	6'40
De 41 a 50 » .....	4'17	5'64
De 51 a 60 » .....	1'69	2'40
De más de 60 » .....	0'80	0'86
No consta la edad .....	0'11	0'00
TOTAL .....	100'00	100'00

(1) Cálculos hechos sobre el libro *Movimiento natural de las poblaciones de España en 1914*. Madrid, 1917.

Y lo mismo a poca diferencia en el año 1916, es decir en plena guerra, según bien aparece en el siguiente cuadro:

*Clasificación de los contrayentes varones en España y en Barcelona por cada 100 matrimonios durante el año 1916 (1)*

	España	Barcelona ciudad
Menores de 20 años.....	1'22	1'85 por 100
De 20 a 25 » .....	35'07	32'73
De 26 a 30 » .....	41'77	35'55
De 31 a 35 » .....	10'44	13'68
De 36 a 40 » .....	4'90	5'92
De 41 a 50 » .....	4'08	6'40
De 51 a 60 » .....	1'63	2'79
De más de 60 » .....	0'81	0'99
No consta la edad .....	0'08	0'09
TOTAL .....	100'00	100'00

Sigue viéndose en este cuadro de 1916, lo mismo que en los de anteriores periodos, que de varones menores de 20 años que se casan hay más por 100 en Barcelona que en España. Que de 20 a 25 años se casan más en España que en Barcelona; que también son más en España que en Barcelona los varones que se casan de los 26 a 30 años. Y pasada esta sazón para el matrimonio, es decir, después de los 30 años, vuelven a ser más en Barcelona los casados que en España.

A los avezados a estudios demográficos no sorprende ciertamente esta *constancia* de los fenómenos relativos a la dinámica de las poblaciones; pues bien sabido es que los pueblos sólo muy lentamente varían sus costumbres y su vitalidad: Alguna variación puede, no obstante, apreciarse entre un período y los anteriores o posteriores: es la de que la guerra europea ha venido a acentuar las cifras más desagradables de las estadísticas españolas de nupcialidad, pues los casamientos de varones menores de 20 años y los de mayores de 35, es decir, de las edades poco convenientes, han aumentado en España y en Barcelona, conservando siempre la proporción desfavorable para nuestra ciudad en comparación con el conjunto de la nación; lo cual equivale a decir que los mentados lunares empañan en mayor grado la estadística de la ciudad que la de la nación.

Cumple hacer notar aquí estas inesperadas consecuencias de la guerra europea; pues si alguien tal vez hubiese podido prever que, aun en país neutral, el encarecimiento de las subsistencias y artículos de primera necesidad había de resultar una mayor dificultad para el matrimonio, ¿quién, por lince que se le suponga, hubiese podido conjeturar que en toda España pero más en Barcelona había de aumentar la proporción por 100 de los matrimonios prematuros cuanto al varón?

\* \* \*

Pero, ¿es acaso que Barcelona constituya una excepción dentro de las ciudades españolas en estos particulares?

No, ciertamente.

Respecto a los contrayentes varones menores de 20 años, es decir, los cónyuges prematuros, arrojan mayor proporción por 100, y esto ya podía preverse, ciudades españolas que gozan de climas más cálidos, como Cádiz, Murcia, Almería, Granada y Santa Cruz de Tenerife, pero también la arrojan superior a Barcelona otras ciudades sitas en latitudes iguales o superiores a la nuestra como Gerona, Pamplona, Santander, Zaragoza, Cuenca, Coruña y Oviedo.

En cambio cásanse muchos menos varones antes de los 20 años en ciudades como Huelva, Córdoba, Castellón, Alicante, Madrid, Valencia, Tarragona, Jaén y Sevilla.

Fijando ahora la atención en el otro lunar de nuestra estadística, el de los matrimonios retardados cuanto al varón, si bien Barcelona no constituye una excepción entre las capitales españolas, pues

(1) Cálculos hechos sobre las cifras absolutas que se consignan en el libro *Movimiento natural de la población de España*, año 1916.—Madrid, 1917, págs. 14, 48 y siguientes.

bastantes hay que presentan cifras superiores a aquella (como Tarragona; Sevilla, Albacete, Gerona, Cádiz, Madrid y Orense), en cambio hay muchas otras capitales que arrojan cifras mucho más halagüeñas que la nuestra, pudiendo citar entre ellas Murcia, Castellón, Zaragoza, Alicante, Córdoba, Almería, Málaga, Bilbao, Valladolid y Valencia.

En apoyo de lo que dejo consignado, doy el cuadro de los

*Contrayentes varones de 36 años adelante en las capitales españolas, durante el bienio de 1901-902 (1).*

Teruel .....	6'—	Santander .....	13'46	Lérida .....	16'89
Huelva .....	7'35	Bilbao .....	13'63	Lugo .....	16'99
Oviedo .....	9'21	Zamora .....	13'82	Sevilla .....	17'23
Pontevedra .....	9'39	Valladolid .....	13'86	Vitoria .....	17'35
Murcia .....	10'35	Palma de Mallorca ..	14'01	Ciudad Real .....	17'48
Castellón .....	10'48	Valencia .....	14'32	Albacete .....	17'48
Santa Cruz de Tenerife	11'04	Badajoz .....	14'48	Gerona .....	17'58
Zaragoza .....	11'16	Granada .....	14'54	Huesca .....	18'82
Alicante .....	11'88	Jaén .....	15'19	Cuenca .....	19'08
Córdoba .....	12'02	Coruña .....	15'39	Cádiz .....	19'10
Salamanca .....	12'02	Pamplona .....	15'51	Madrid .....	19'10
Almería .....	12'17	Segovia .....	15'77	Palencia .....	19'87
Avila .....	12'24	BARCELONA .....	15'96	Toledo .....	19'88
Málaga .....	12'42	San Sebastián .....	16'35	Soria .....	20'00
León .....	12'92	Guadalajara .....	16'56	Orense .....	23'44
Logroño .....	13'29	Burgos .....	16'59		
Cáceres .....	13'43	Tarragona .....	16'71		

Resulta a fin de cuentas que, respecto a los matrimonios retardados cuanto al varón, Barcelona queda en lugar más desairado que España en conjunto, desde luego, pero además en lugar desairado en parangón con el promedio que dan las capitales españolas juntas; pues si Barcelona da 15'96 contrayentes varones por 100, de 36 años adelante, el promedio de las capitales españolas no excede de 15'34 en el bienio de 1901-902.

Téngase, empero, en cuenta que, para hacerse perfecto cargo de la intensidad de los fenómenos que estudiamos, poco ganamos comparando Barcelona con otras capitales, y la razón es que en la vida de ciudad reina siempre el artificio que nos oculta lo que es debido a la naturaleza; lo que importa pues, es comparar nuestra ciudad con el conjunto de la nación y a ser posible con la nación una vez excluidas las capitales, lo cual equivale a decir casi con los distritos rurales tan sólo (2).

Sabido es, en efecto, que la vida del campo es la que más se acerca a la que dictan las leyes de la naturaleza. En esta comparación se destacan con mayor relieve los vicios del vivir ciudadano.

Haciéndolo así, descartando de la nación las capitales, observamos que es mayor todavía la desproporción entre Barcelona y la parte rural de la nación. En el año de 1902, verbigracia, los matrimonios prematuros de varones, o sea los de menores de 20 años, que en el conjunto de la nación rural eran tan sólo de 0'69 por 100, en Barcelona eran de 1'41; y la diferencia sería todavía mayor de haber podido disponer de datos suficientes referentes al período de la guerra. Y en cuanto a los matrimonios retardados cuanto al varón (es decir de 36 años adelante) que en el conjunto de la nación rural llegaban, en 1902, tan sólo al 10'56 por 100, en Barcelona ascendían el mismo año a 16'04.

\* \*

Hasta aquí sólo nos hemos preocupado de comparar las edades de los contrayentes varones de Barcelona con los del resto de España. Hora es ya de que veamos si existen también diferencias entre las edades de las hembras que se someten a la coyunda en la ciudad y en la nación.

(1) Son cálculos hechos sobre las cifras sacadas de los *Movimientos de población*, de los años 1901 y 1902.

(2) Verdad es que deducidas las capitales quedan todavía ciudades importantes como Sabadell, Tarrasa, Mataró, Reus, etc., pero la mayoría de lo que queda es rural.

A fin de hacer resaltar desde luego las diferencias daremos los cuadros del tanto por 100, por edades, de las contrayentes hembras en España y en Barcelona durante el trienio de 1900 a 1902.

*Contrayentes hembras en España y en Barcelona, durante el trienio de 1900 a 1902.*

Proporción por 100 matrimonios (1).

	España	Barcelona ciudad
Menores de 20 años.....	13'08	13'13 por 100
De 20 a 25 » .....	57'77	48'20
De 26 a 30 » .....	17'20	20'65
De 31 a 35 » .....	5'11	8'11
De 36 a 40 » .....	3'03	4'07
De 41 a 50 » .....	2'56	3'87
De 51 a 60 » .....	0'88	1'28
De más de 60 » .....	0'23	0'26
No consta la edad .....	0'14	0'43
TOTAL .....	100'00	100'00

Puede observarse que las menores de 20 años están casi en igual proporción en la nación y en la ciudad (13'08 en España, 13'13 en Barcelona) aunque con un ligero aumento en la ciudad. Este dato es poco significativo, pues ¿quién va a distinguir de entre las 2,000 hembras que en Barcelona se casaron en el trienio citado sin llegar a los 20 años, las que eran meramente púberes y las que eran ya perfectamente nubiles? No es esto posible, con las estadísticas de que disponemos; de suerte que pudiera muy bien ser que aun siendo en globo la misma la proporción de contrayentes hembras menores de 20 años en España que en Barcelona, hubiese en la ciudad más matrimonios precoces por parte de la hembra que en la nación, y me fundo en que siendo más los varones precoces en Barcelona parece que por ley natural han de serlo también más en número las hembras. Esto sin embargo no pasa de una hipótesis, en cuyo apoyo sólo puedo aportar algunas conjeturas, no datos fehacientes.

En cambio la casilla siguiente, aquella que se refiere a la edad que parece más conveniente para que la mujer española ascienda a la dignidad de esposa, o sea la de 20 a 25 años, da ya una nota desagradable; en efecto, son ya hartas menos en la ciudad que en la nación las que aprovechan esa edad para casarse, pues si en España hallamos un 57'77 por 100, no pasan en Barcelona de 48'20 por 100.

Pasada empero la mejor sazón para el matrimonio de la mujer, es decir una vez traspuestos los cinco lustros, obsérvese que las cifras se invierten; así en la casilla de los 26 a 30 años mientras España arroja un 17'20 por 100, Barcelona supera ya de mucho esta cifra dando un 20'65. Y este fenómeno continúa ya en las edades más avanzadas, pues las contrayentes de 31 a 35 años dan en Barcelona un 8'11 por 100 contra un 5'11 por 100 que dan en España, y la casilla de los 36 a 40 años da 4'07 hembras por 100 en Barcelona y sólo 3'03 en España. Y del propio modo ocurre en las casillas siguientes, observándose siempre que en las edades avanzadas se casan más hembras a proporción en Barcelona que en España, de suerte que tomando en globo todas las edades de 31 años adelante, que resultan ser a todas luces poco a propósito para que la mujer contraiga matrimonio eugenético (2), hallamos que mientras en España son tan sólo el 11'95 por 100 del total de hembras contrayentes, en Barcelona llegan al 18'02; lo cual equivale a decir que es mucho más común en Barcelona que en España el retardo del matrimonio cuanto a la mujer.

Este fenómeno que ahora nos llama la atención no fué en Barcelona cosa excepcional del período que antes hemos escogido para la comparación, antes bien se ha venido repitiendo constantemente; lo cual quedará demostrado con los cuadros siguientes, que se refieren al año en que comenzó la guerra mundial (1914) y al de 1916 o sea en plena guerra.

(1) Del *Movimiento natural de la población de España*, año 1902, Madrid, 1906, pág. 15 y de los *Anuarios del Ayuntamiento de Barcelona*, sacando sobre los datos de estos últimos la proporción por ciento.

(2) El doctor SURBLED en su libro *La morale dans ses rapports avec la Médecine et l'Hygiène* (Paris 1897), tomo 1, página 138, dice: «La nubilité de la femme, s'étend au plus jusqu'à 30 ans.»

*Clasificación de los contrayentes hembras en España y en Barcelona por cada 100 matrimonios durante el año 1914 (1).*

	España	Barcelona ciudad
Menores de 20 años.....	10'14	10'79 por 100
De 20 a 25 » .....	58'80	50'02
De 25 a 30 » .....	19'34	21'12
De 31 a 35 » .....	5'21	8'33
De 36 a 40 » .....	2'89	4'38
De 41 a 50 » .....	2'34	3'89
De 51 a 60 » .....	0'86	1'16
De más de 60 » .....	0'30	0'27
No consta la edad .....	0'12	0'04
TOTALES .....	100'00	100'00

*Clasificación de los contrayentes hembras en España y en Barcelona por cada 100 matrimonios durante el año 1916 (2).*

	España	Barcelona ciudad
Menores de 20 años.....	8'83	10'03 por 100
De 20 a 25 » .....	58'85	49'43
De 26 a 30 » .....	20'64	22'16
De 31 a 35 » .....	5'39	8'23
De 36 a 40 » .....	2'88	4'40
De 41 a 50 » .....	2'24	3'58
De 51 a 60 » .....	0'81	1'56
De más de 60 » .....	0'28	0'43
No consta la edad .....	0'08	0'18
TOTALES .....	100'00	100'00

De estos cuadros se colige que si en general en la nación y en la ciudad condal han disminuído los matrimonios de hembras de menos de 20 años a consecuencia de la guerra, contra lo que era de esperar, pues vimos que los de varones de igual edad habían aumentado, en cambio hase conservado y aun acentuado la diferencia entre Barcelona y España, desfavorable para nuestra ciudad; ya que, si antes de la guerra la diferencia era de pocas centésimas, durante la guerra ascendió la diferencia a más de un entero.

Pero esto tiene poca importancia comparado con el retardo nupcial en las hembras de Barcelona. Durante la guerra la diferencia entre Barcelona y España hase acentuado todavía, ya que de 6'07 que era en 1900-902 ha llegado a 6'70 en 1916, sumando todas las contrayentes hembras de 31 años adelante. O para decirlo en términos más claros, que los contrayentes hembras de 31 años adelante, que en España y en el año 1916 no pasaban de 11'68 por 100, en Barcelona llegaban al 18'38 por 100.

Al hablar de los contrayentes varones procuramos indagar si de achaques semejantes a los de nuestra ciudad adolecían también otras capitales españolas; del caso es ahora hacer lo propio tratándose de las hembras.

Por lo que se refiere a los matrimonios de hembras menores de 20 años, Barcelona supera al promedio de las capitales españolas que dan 11'48 por 100, cuando en Barcelona ascienden a la proximidad de 13 (12'98 en cifras exactas), en el trienio 1900-902.

En cambio tocante a los matrimonios retardados por las hembras, Barcelona se aproxima al promedio que dan las capitales españolas (18'35 por 100 contrayentes hembras de 31 años adelante en Barcelona, 18'44 en la suma de las capitales españolas.)

(1) Cálculos hechos sobre los datos tomados del *Movimiento natural de la población de España*, año 1914.—Madrid, 1917, y del *Anuario* correspondiente del Ayuntamiento de Barcelona.

(2) Cálculos hechos sobre los números absolutos que da el *Movimiento natural de la población de España*, año 1916. Madrid, 1917.

Otras importantes ciudades superan a la ciudad condal tocante a este retardo como Sevilla, Cádiz, San Sebastián y sobre todo Madrid, capital que es la que presenta acerca de esto, la estadística más desfavorable.

Véase en apoyo de lo dicho el cuadro de los

*Contrayentes hembras de 31 años adelante en las capitales españolas durante el bienio de 1901-902 (1).*

Huelva .....	8'92	Guadalajara .....	15'23	Valladolid .....	18'09
Avila .....	9'69	Zamora .....	15'27	BARCELONA .....	18'35
Murcia .....	9'78	Gerona .....	15'38	Vitoria .....	19'40
Teruel .....	10'00	Valencia .....	16'00	Palencia .....	19'87
Oviedo .....	11'55	Palma .....	16'02	Huesca .....	19'89
Pontevedra .....	11'97	Lugo .....	16'12	Segovia .....	20'33
Almería .....	12'05	Tarragona .....	16'16	Sevilla .....	20'46
Jaén .....	13'02	Lérida .....	16'22	Orense .....	20'70
Málaga .....	13'21	Badajoz .....	16'26	Pamplona .....	20'79
Santa Cruz de Tenerife	13'29	Logroño .....	16'62	Toledo .....	21'71
Córdoba .....	13'77	Santander .....	16'85	Cádiz .....	21'85
Cáceres .....	13'89	Granada .....	17'02	San Sebastián .....	22'56
Alicante .....	14'05	Burgos .....	17'04	Soria .....	23'16
Castellón .....	14'09	Ciudad Real .....	17'13	Coruña .....	24'15
Zaragoza .....	14'13	León .....	17'50	Madrid .....	26'52
Cuenca .....	14'45	Albacete .....	17'99		
Salamanca .....	14'74	Bilbao .....	18'00		

De todos modos es harto lamentable el retardo de las hembras barcelonesas en casarse si se compara con el conjunto de la nación, retardo mucho más acentuado que el de los varones.

La excesiva diferencia entre las edades de los varones y las hembras, fácil de hallar igualmente en los matrimonios prematuros que en los retardados (2), infunde la sospecha muy fundada de que se contraen en Barcelona muchísimos matrimonios en que la edad del varón no guarda la conveniente proporción con la edad de la mujer, es decir lo que se llama matrimonios discordantes cuanto a la edad; circunstancia que, según es sabido, resulta a menudo harto contraria a aquella unión tan deseada de los cuerpos y de los corazones de que hablamos al principio.

\*\*\*

Resumiendo ahora lo que ocurre en Barcelona respecto de las contrayentes hembras, hemos de decir que la edad más conveniente para el matrimonio de ellas, o sea la de 20 a 25 años (3), se aprovecha menos aquí que en el conjunto de la nación; apareciendo mayor todavía la diferencia si de la nación deducimos las capitales. (En 1902 casaron en Barcelona 47'66 hembras de 20 a 25 años por cada 100 contrayentes, mientras en España con exclusión de las capitales fueron 59'28 por 100.) La diferencia entonces es de un 11'62 por 100 en favor de los distritos rurales de la nación, la cual no es por cierto despreciable. Y esto depende principalmente de que son muchas más a proporción en Barcelona que en España las hembras que llegan al tálamo nupcial cuando ha pasado ya la primavera de su vida, achaque que todavía se ha acentuado durante la guerra europea.

Ahora, tomando en globo los dos sexos podemos decir en conclusión que la característica de la nupcialidad de Barcelona, en parangón con la de la nación española, y sobre todo si de la nación excluimos las capitales, consiste en que aquí se realizan más matrimonios precoces y sobre todo muchos más matrimonios tardíos, y estos últimos principalmente por las hembras.

(1) Son cálculos hechos sobre las cifras absolutas que dan los *Movimientos de población* de los años referidos.

(2) Suponiendo que entre los contrayentes varones de 20 a 25 años la mitad no llegaban a 24 y que por lo mismo deben ser considerados prematuros; y si éstos se suman a los menores de 20, tenemos varones prematuros en el bienio de de 1901-902, 20'98 por 100. Suponiendo ahora que la mitad de las contrayentes hembras menores de 20 años lo eran de 17 años abajo, resulta sólo un 6'49 por 100 de hembras precoces. La diferencia es tan grande entre ambos sexos que es de suponer que muchos varones precoces se casan con hembras núbiles y por lo mismo de edad desproporcionada.

(3) No es que creamos que la edad óptima para las hembras sea de 20 a 25 años, sino de 17 a 23; pero en el estudio demográfico que hacemos, la casilla que hallamos más aproximada a la óptima es la de 20 a 25 años.

Cuando uno se propone medir la extensión verdadera de estos, que hemos llamado achaques de nuestra estadística, nos encontramos con deficiencia de datos.

Fijándonos, verbigracia, en el año 1916, si sumamos el tanto por ciento de varones contrayentes menores de 20 años, y por lo mismo indiscutiblemente prematuros, con los que casaron de 36 años adelante, que calificamos de retardatarios, llegamos ya a la cifra de 18'04 por 100. Ahora bien, si pudiésemos conocer cuántos varones de la casilla de los 20 a los 25 años son también prematuros por no contar sino 20, 21 o 22 años, nos darían ya otro tanto por ciento que, sumado al 18 ya encontrado, elevaría probablemente a un 25 por 100 el de los matrimonios fuera de sazón por edad inadecuada del marido. Todavía convendría añadir a estos todos aquellos matrimonios pocos o muchos en que si bien el varón está en edad propicia para la boda no lo está la hembra, y además aquellos otros que, según los indicios apuntados son bastantes, en Barcelona, en que a pesar de estar cada uno de los cónyuges en el período que hemos considerado óptimo para llegar al tálamo, la mujer es algo más añeja que el marido; de lograr todos estos datos, a buen seguro hallaríamos que a lo menos una tercera parte de los matrimonios contraídos en Barcelona adolecían de algún defecto referente a la edad. Y si ahora añadiésemos todavía los matrimonios inconvenientes por razón de enfermedad, degeneración, esterilidad impotencia o vicio de conformación, datos que no podemos conocer por las estadísticas; llegaríamos a buen seguro a cifras de matrimonios antiugénicos que nos harían estremecer.

Podrá el mundo llamar a muchos de estos connubios *matrimonios de conveniencia*; el higienista en cambio sabe bien a qué atenerse respecto a la perfecta *inconveniencia* de tales uniones para la euforia individual, familiar y social.

\*\*

En esta nota demográfica he procurado presentar a vuestra ilustrada consideración determinados aspectos de la nupcialidad barcelonesa. Heme ceñido a consignar escuetamente los *hechos*. Mas, como parece del caso indagar la *etiología* de tales hechos y las *consecuencias* que de ellos se derivan, por si al fin cabe proponer algún *remedio*, véome precisado a suplicaros que, al objeto de proceder al análisis de esta nupcialidad extemporánea, me prestéis todavía atención.

## II

Vimos que en nuestra ciudad había bastantes matrimonios hárto precoces por parte del varón y sobre todo demasiados matrimonios tardíos por ambos cónyuges, pero principalmente por la hembra.

Ofrecí entonces proceder a indagar las *causas* y las *consecuencias* de tales fenómenos; tal me propongo hacer buscándolas en los datos demográficos que poseemos.

Para proceder con método comenzaré por los matrimonios precoces y después procederé al estudio de los tardíos.

### *Matrimonios de menores de 20 años*

Vimos que en Barcelona exceden en proporción sobre el conjunto de la nación los matrimonios de varones que no han cumplido los 20 años de edad; vimos que no era este achaque atribuible a un solo período de tiempo, sino que es constante en la ciudad y que se ha agravado durante los años de la guerra mundial; vimos también que de igual achaque adolecen en general las capitales, si se comparan con el resto de la nación, y que por lo mismo puede influir en ello el medio urbano.

Pero lo que no dijimos es que, de entre los medios urbanos, más frecuente suele ser en los meramente industriales que en los demás. Así se observa que Madrid, con ser un centro urbano tan importante, si bien con industria escasa, da tan sólo 0'47 por 100 de contrayentes varones menores de 20 años, en el bienio de 1900-901, mientras Barcelona nos daba en el mismo período 1'31 por 100; y en 1916, Madrid se quedaba en un 0'99 por 100, cuando Barcelona ascendía a 1'85. La diferencia, por consiguiente, entre estos dos centros urbanos, los más importantes de España, es constante y además suficiente para demostrar, a nuestro entender, que no se debe inculpar meramente a la concentración urbana por esta precocidad de ciertos cónyuges varones, sino más bien al medio industrial.

Queda esto más de relieve si se procede a indagar lo que ocurre en los diferentes distritos judiciales en que se divide la urbe barcelonesa, tan distintos entre sí por la índole de su población respectiva.

Fijándonos en el período de 1902 a 1905 (1), observamos que, mientras en Horta, barrio rural, no hubo varones menores de 20 años que contrajesen matrimonio, y en la Barceloneta, barrio de marinos y pescadores, sólo llegaban al 0'76 por 100, en San Martín eran ya de 1'45, llegaban a 2'26 en Gracia y a 2'45 por 100 en Sans. De donde se desprende que gran parte de la cifra, que arroja Barcelona por este concepto, es debida a las barriadas industriales; y resulta por tanto lógico inducir que el industrialismo es el causante del fenómeno del exceso de matrimonios precoces, cuanto al varón.

¿Cabe considerar este hecho como un signo de inmoralidad?

No puede uno olvidar aquí la mezcolanza de sexos en ciertas fábricas y talleres, y sobre todo el frecuente contacto a la entrada y salida en iguales horas de los mismos talleres y fábricas, causa, según demostramos en nuestro trabajo sobre la *Precocidad infantil adquirida* (2), de la aceleración de la libertad en ambos sexos, con todas sus consecuencias.

Pues bien: entiendo que aquí tocamos una de estas consecuencias.

¿Precipítase en los medios industriales la evolución sexual? Natural es que aparezcan más matrimonios precoces.

Decíame hace poco el digno señor Presidente de la *Obra de la Sagrada Familia*, dedicada a la tramitación de matrimonios pobres y a la legitimación de los hijos, que el joven operario barcelonés no suele vivir en amancebamiento. Aquel *Juan José* de Dicenta, que vive maritalmente con *la Rosa*, no es el tipo genuino del obrero catalán, gracias a Dios. Ocurre casi siempre que, no bien los padres ven algún peligro en las relaciones de sus jóvenes hijos, o advierten en una hija soltera señales que delatan su caída, procuran con diligencia llegar a la realización del matrimonio; para lo cual da grandes facilidades la mencionada benemérita entidad. Es más (y esta es igualmente observación de aquel celoso Presidente), nótase que muchos individuos procedentes de ciertas provincias del litoral levantino, que allí tenían, desde una edad bastante precoz, trato ilícito bastante a la descarada, y obtuvieron frutos, por de contado ilegítimos, se encuentran al llegar aquí con un ambiente desfavorable para esas irregulares uniones, y entonces acuden en busca de los buenos oficios de la Obra de regularización de matrimonios, la cual los casa y legitima a sus hijos.

Tanto más verosímil parece esta explicación, cuanto que la estadística arroja una cifra de ilegítimos (sin contar los expósitos) para la provincia de Barcelona menor que para las de Almería y Murcia, que eran las aludidas. En 1901, mientras la provincia de Barcelona dió 0'52 ilegítimos por 1000 habitantes, la de Almería llegaba a 1'13 y la de Murcia a 1'55 por los mismos 1000 habitantes (3).

Ahora nos hallamos, en nuestro sentir, en situación de contestar a la pregunta de si los casamientos prematuros de varones constituyen en Barcelona un signo de inmoralidad.

Y nuestra respuesta es, que mucho más inmoral sería que los jóvenes hiciesen vida marital como en ciertas provincias que hemos citado.

De todos modos, de lamentar es semejante precocidad en los matrimonios de varones, y mucho más al ver que no permanece estacionaria, sino que de año en año aumenta en Barcelona.

En 1887, de cada 100 varones casados o viudos sólo 2'51 eran menores de 24 años (4); mientras que en 1912 eran ya 3'85 por 100 los que se encontraban en estas condiciones (5), y a juzgar por los datos que tenemos presentados, muy de temer es que actualmente den un porcentaje todavía más elevado.

Esto en cuanto a los varones, pues por lo que se refiere a las hembras no se hace tan patente la precocidad de los matrimonios en Barcelona según queda ya demostrado.

¿Quién dudará que entre las muchas hembras menores de 20 años que se casan en Barcelona habrá no pocas que se hallarán en edad perfectamente núbil, como casi todas las de 17, 18 y 19 años? Pero como las estadísticas nos dan englobados los datos de todas las hembras que no han cumplido los 20, no puede tener significación alguna la pequeña diferencia que se advierte entre el porcentaje de Barcelona y el de la nación.

El día que pudiésemos disponer de clasificaciones de las contrayentes en que apareciesen en distintas columnas las menores de 17 años y las mayores de esta edad, resultaría posible averiguar si los medios urbanos, y sobre todo los industriales, favorecen también los matrimonios precoces cuanto a las hembras, como parece lógico conjeturar.

(1) Tomamos los datos de los Anuarios del Ayuntamiento de Barcelona. Los referentes a Horta, sólo corresponden a los años 1904 y 1905.

(2) *La precocidad infantil*. Causas de la adquirida. Sus consecuencias. Medios para evitarla. Conferencias, por JOSÉ BLANC y BÉNET. Barcelona.

(3) Cálculos basados sobre los números absolutos que se consignan en el *Movimiento de la población de España en 1901*.

(4) Datos tomados del *Anuario del Ayuntamiento de Barcelona* correspondiente a 1902, pág. 219.

(5) Datos tomados del *Anuario* de 1912, pág. 54.

\*\*

Pasemos ya al estudio de la otra característica de la nupcialidad barcelonesa, la de los matrimonios tardíos, que es con mucho la más notable.

### *Matrimonios tardíos*

Que ha de haber retardo, nótese ya al examinar la casilla de los contrayentes varones de 20 a 25 años; estableciendo el parangón, según hicimos, entre la estadística barcelonesa y la nacional.

Bienio de 1901 y 1902

Contrayentes varones de 20 a 25 años

En Barcelona, 39'34 por 100.—En España, 47'21 por 100 (1).

Un 8 por 100 de diferencia bien vale la pena de indagar la causa.

Todos los mozos de España, al llegar a los 20 años cumplidos, entran en el sorteo para el reemplazo del ejército y los declarados útiles entran en caja cerca de los 21 años. Ahora bien: a todos por un igual, entre los declarados útiles, alcanza la prohibición de contraer matrimonio en su *primera situación de servicio activo*, o sea durante unos tres años, lo cual les inhabilita para casarse hasta la edad por lo menos de 24 años. Ocúrrése al momento perguntar: ¿Como es que ante una disposición legal que alcanza a todos los mozos españoles se casan en Barcelona menos varones de 20 a 25 años, a proporción, que en el conjunto de la nación? ¿Acaso hallan aquí los mozos de dicha edad, que corresponde a la de los reclutas en primera situación de servicio activo, mayores dificultades para contraer matrimonio que en el resto de la nación?

La explicación de esta aparente anomalía bien pudiera hallarse en la comparación de la estadística de los mozos declarados útiles en cada reemplazo y los que casaron aquel año o los siguientes a la edad de 20 a 25 años. Entiendo que de semejante comparación resultaría una relación bastante patente: cuantos más mozos declarados útiles en una ciudad o provincia, tantos menos matrimonios de varones de 20 a 25 años habría.

No me ha sido dado establecer esta comparación año por año, pero he tenido a la vista una estadística de los mozos declarados útiles en el reemplazo de 1917 en las diferentes provincias (2) y lo que allí se observa desde luego es que no todas las provincias arrojan cifras iguales, ni mucho menos. Así, mientras en las Canarias sólo se declararon útiles el 28'87 por 100 de los mozos comprendidos en dicho reemplazo (es decir que de cada 3 mozos ni siquiera llegaba a declararse 1 útil), como en Oviedo que daba el 31'43 de útiles, en Almería llegaba al 35'47 y en la Coruña a 39'12, por no citar más que las que dan cifras más bajas, en el extremo opuesto nos hallamos con Gerona que dió 66'85 por 100; Guipúzcoa 67'58; Castellón 68'34 y Badajoz 68'86; lo cual significa de cada 3 mozos, 2 por lo menos declarados útiles. Es decir que hay provincias donde resulta verdaderamente extraordinario el número de los que se eximen del servicio militar (prófugos e inútiles); al paso que hay otras provincias, y entre estas últimas las cuatro que forman el principado de Cataluña, en que las exenciones no son en tanto número. La de Barcelona dió 59'17 por 100 de útiles, la de Lérida 57'76, la de Tarragona 61'93 y la de Gerona 66'85. Si pudiésemos disponer de las estadísticas que yo decía, veríamos a buen seguro que las provincias catalanas, que son de las más castigadas por el servicio militar, serían igualmente las que dan menos matrimonios de 20 a 25 años.

\*\*

Procedamos ya al examen de aquellas otras columnas en las que aparece más de relieve el retardo del matrimonio de los varones en Barcelona.

Paréceme haber razón para incluir al varón que contrae matrimonio de 36 años adelante, entre los retardatarios.

Pues bien: estos varones dan un porcentaje mucho mayor en Barcelona que en España (durante el bienio 1901-02 fueron 15'96 por 100 en Barcelona, no pasando en España de 11'39).

(1) Cálculos basados en los números absolutos de los *Movimientos de la Población de España*, correspondientes a los años 1901 y 1902.

(2) *Anuario Estadístico de España*, año IV, 1917. Madrid, 1918, pág. 373.

Escudriñando la causa de este retardo, hemos intentado averiguar la influencia que en ello pueda tener la concentración urbana. Sirve a tal objeto establecer la comparación entre lo que ocurre en el conjunto de la nación y lo que se observa en las capitales, y entonces resalta desde luego el aumento de matrimonios retardados cuanto al varón en las capitales.

(En España, en 1901-902 fueron, como hemos dicho, 11'39 por 100, y en el conjunto de las capitales 15'34 por 100 los varones que se casaron de 36 años adelante.)

Luego tendremos aquí otro de los achaques de la vida ciudadana, de aquel medio que ofrece comodidades para la prolongación del celibato (1), contra lo que ocurre en el campo, donde el célibe encuentra hartas dificultades para el gobierno de su casa y persona.

Pero lo particular del caso es que el industrialismo, al fomentar según hemos visto los matrimonios prematuros, viene a atenuar, como no podía menos, esta cifra de los matrimonios retardados. Así, ya podía preverse después de lo dicho, que las concentraciones urbanas, con industria escasa, han de dar muchos más matrimonios retardados que los centros industriales; lo cual queda en seguida confirmado al comparar lo que ocurre en Barcelona y en Madrid. Mientras nuestra ciudad en el bienio de 1901-902 daba 15'96 por 100 de contrayentes varones de 36 años adelante, Madrid llegaba a 19'10 (2).

Otros ejemplos de ciudades industriales en parangón con otras agrícolas tenemos en Bilbao con 13'63 por 100 y Toledo 19'88 de contrayentes varones de 36 años adelante.

Tomando dos ciudades igualmente meridionales, como Málaga y Sevilla por ejemplo, vemos que la primera, que tiene una industria muy activa (3), nos da sólo un 12'42 por 100 de varones retardatarios (que se casaron de los 36 años para arriba) y en cambio Sevilla, con escasa industria (4) y ésta decadente, presenta un 17'23 por 100.

Más patente aparece la influencia del industrialismo, como neutralizante del retardo del matrimonio en las ciudades, si procedemos a la comparación de los distritos judiciales de Barcelona unos con otros.

A este objeto damos de menos a más la lista de los distritos de Barcelona en el período de 1902 a 1905.

#### Contrayentes varones de 36 años adelante

en los distintos distritos judiciales en que se divide la urbe barcelonesa

Período de 1902 a 1905 (5)

Las Corts . . . . .	11'19 %	San Andrés . . . . .	13'71 %	Instituto . . . . .	16'49 %
San Martín . . . . .	12'16 »	Gracia . . . . .	14'65 »	San Gervasio . . . . .	16'72 »
Sans . . . . .	12'35 »	Barceloneta . . . . .	15'47 »	Universidad . . . . .	17'87 »
Horta . . . . .	13'51 »	Hospital . . . . .	16'26 »	Lonja . . . . .	19'26 »

¿Qué se desprende de este cuadro? Que las barriadas más industriales como Sans y San Martín hallanse, en punto a matrimonios retardados, casi a un mismo nivel que los distritos principalmente agrícolas como Horta, Las Corts y San Andrés, y que unos y otros, los barrios agrícolas y los industriales, arrojan las cifras más bajas de varones retardatarios; en cambio, en los distritos donde pulula la clase media y aun la acomodada, pero sobre todo en aquellos donde residen las clases mercantil y burócrata, como los de San Gervasio, Universidad (6) y Lonja (7), son los que más retardo ofrecen en los matrimonios de varones.

Paréceme que estos datos vienen a levantar un poco el velo que ocultaba la verdadera causa de los matrimonios retardados. No hay que incriminar meramente al medio urbano: la excesiva previsión de los que están en edad núbil, esa es la culpable. Aquella que disminuye la natalidad de los matrimonios es la misma que pone dificultades para contraerlos.

(1) El doctor PUIG y SALS, en su citado libro, estudia perfectamente este fomento del celibato por la vida de ciudad (véase pág. 97).

(2) Justo es anotar que, durante la guerra, esta diferencia entre Barcelona y Madrid desapareció alguna vez, pues, en 1916, Barcelona dió 16'19 contrayentes varones de 36 años adelante y Madrid 16'06, por 100.

(3) Véase: *Elementos de Geografía*, por MANUEL ZABALA URDANIZ. Geografía descriptiva de España. Madrid, 1909, página 225.

(4) Véase ZABALA, *op. cit.*, págs. 227 y 228.

(5) Cálculos sobre los números absolutos que figuran en los *Anuarios del Ayuntamiento de Barcelona* correspondientes a dichos años. Para el distrito de Horta los datos se refieren tan sólo a 1904 y 1905.

(6) Nótese que hablamos de los distritos judiciales y no de los municipales. El de la Universidad comprende desde las Salesas, pasando por la derecha del Ensanche hasta la calle de Muntaner.

(7) Comprende los barrios comerciales de Barcelona, desde San Justo hasta las Huertas de San Beltrán y desde Santa Mónica hasta Santa Ana.

¿Quién no ve aquí la exacerbación del egoísmo, y de su manifestación actual el horror a los hijos, característica de todas las civilizaciones decadentes?

\* \* \*

Pues el retardo del matrimonio de las hembras reconoce las mismas causas.

En efecto: si fuesen tan sólo las dificultades económicas las que pusiesen obstáculos al matrimonio de los varones, ocasionando su retardo ¿por qué había de aparecer también el retraso en las hembras? ¿No parece lógico que el célibe maduro, al decidirse al fin a escoger esposa, la tomara más bien entre las más lozanas y abrileñas?

Y no hay tal, por desgracia; pues si lo que parece lógico se realizara, no se haría tan patente en las estadísticas el retraso de las hembras a someterse a la coyunda. Precisamente este retraso, en las ciudades y singularmente en Barcelona, es mucho mayor que el de los varones.

Durante el bienio de 1901-902, mientras en el conjunto de la nación hubo tan sólo 11'94 por 100 de mujeres que se casaron de los 31 años adelante, en Barcelona ascendían al 18'35 por 100.

Y cuenta que no hemos dado aquí por tardíos los matrimonios en las hembras que pasan de 26 años, como parece debiera hacerse, pues, de contar así, tendríamos que si en España eran sólo un 20'52 por 100, en Barcelona llegaban a la proximidad de 29.

Obsérvese esto casi constantemente en las concentraciones urbanas, según ya consignó el doctor Puig y Sais en su mentado libro. Pero lo que este autor no explicaba era el por qué este retardo de las hembras para contraer matrimonio es todavía mucho mayor en Madrid que en Barcelona, siendo ambos centros muy populosos y a buen seguro más nuestra ciudad que la villa y corte.

Porque este es el caso: mientras Barcelona, en el bienio de 1901-902 daba 18'35 casadas por 100 de 31 años adelante, en Madrid se llegaba a 26'52.

Racional es, pues, inducir que aquí debe jugar algún otro resorte además del de la concentración urbana.

Algún indicio se saca de ello examinando lo que ocurre en los distintos distritos judiciales de Barcelona.

#### *Hembras que contrajeron matrimonio de 31 años adelante (1)*

en los diferentes distritos judiciales de Barcelona

Cuadrienio de 1902-1905 (2)

Distrito de	%	matrimonios
Las Corts .....	12'94	»
» » Horta .....	13'51	»
» » Sans .....	13'55	»
» » San Martín .....	14'22	»
» » San Andrés .....	16'13	»
» » Gracia .....	16'44	»
» » San Gervasio .....	17'26	»
» » Instituto .....	18'88	»
» » Barceloneta .....	19'16	»
» » Hospital .....	20'37	»
» » Universidad .....	20'79	»
» » Lonja .....	23'01	»

El conjunto de la ciudad dió en aquel mismo período 18'74 por 100.

Obsérvese en este cuadro que el mayor retardo en los matrimonios de las hembras tiene lugar en los barrios comerciales y de mayor desahogo, y que donde más tiernas son las hembras al casarse es en los barrios agrícolas e industriales; lo que resulta exactamente igual a lo que ocurría con los varones.

No hay pues más remedio que volver a la inducción de que no son las dificultades económicas las que ocasionan en general el retardo de los matrimonios, sino el horror a los hijos, pues los varones que al fin se deciden a tomar estado escogen hembras harto maduras y por ende poco a propósito para la procreación.

(1) A ellas sumamos aquellas cuya edad no constaba, como hemos venido haciendo siempre.

(2) Los datos de Horta sólo se refieren a 1904-905.

JOLY hace notar, hablando de la crisis del matrimonio en Francia (1), la influencia de la empleomanía sobre el retardo de los matrimonios. Dice que lo que en general buscan las familias es un retiro para la vejez; es decir: un empleo del Estado o de las grandes compañías, que garantice la percepción de pensiones a la edad de la jubilación. Cuanto menos se cree en la Providencia (y ésta es también observación del autor francés), más se busca la providencia del Estado, y una vez asegurado el porvenir, se procura vivir al día. Ved ahí el ideal de muchos: no tener que preocuparse del mañana...; para lo cual estorban, claro está, los hijos.

Ahora me explico yo porque los centros más burocráticos como el distrito de la Lonja entre todos los de Barcelona y la villa y corte de Madrid entre todas las capitales de España se destacan sobre los demás por ese retardo en los matrimonios, principalmente cuanto a las hembras.

\*  
\*  
\*

Hasta aquí la indagatoria de las causas, pero ofrecimos también estudiar las consecuencias de ciertos hechos viciosos que aparecen en las estadísticas de la nupcialidad barcelonesa.

### Consecuencias de los matrimonios prematuros

Convienen higienistas y moralistas en que sería ventajoso que la gente aprovechara, algo más que ahora, los años de la juventud para el estado de matrimonio. No hay quien desconozca los argumentos que desde todos los tiempos se han aducido en favor de esta tesis; consisten en la mayor fertilidad de los matrimonios jóvenes (2), en que con ellos se evita casi siempre que el célibe contraiga relaciones peligrosas (3), en que los casados jóvenes se hallan en situación de llegar a ver a sus hijos en edad que les permita ser un apoyo para la familia, etc. Ventajas que ya resumía nuestro rey don Jaime I el Conquistador, en su *Libre de saviesa*, cuando decía: «En jovent mullera tos infants, e partir s'han de peccat, e pendran bona via si han infants, e en llur vellea veuran los grans (4).»

Más, todo esto que muy en justicia se aplica a los matrimonios de jóvenes, conviene no exagerarlo de suerte que se caiga en el exceso de la prematuración; pues entonces las consecuencias son tan funestas que desaparecen todas aquellas ventajas que se atribuyen con razón a la juventud de los cónyuges.

Por más que sea de nuestra principal incumbencia fijar la atención en los inconvenientes fisiológico-higiénicos, no dejaremos de apuntar de paso, por las relaciones que unos con otros tienen, los inconvenientes de orden social.

Cuando es excesivamente joven, el esposo no ha tenido posibilidad de terminar una formación profesional que asegure la existencia de los suyos; su inteligencia, todavía no desarrollada por completo y su escasa experiencia del mundo le hacen menos apto para regentar una familia (5) y para conservar el patrimonio; no teniendo todavía bastante conocimiento de sus deberes, ni habiendo su freno moral adquirido el temple necesario, hállase más expuesto a cometer infidelidades (6) y otras claudicaciones lamentables para la familia; al decir de SERAINE (7), suele volverse orgulloso y cruel..., de todo lo cual resultan desórdenes domésticos y sociales (8).

Si la juventud excesiva recae en la esposa, fáltale todavía el juicio suficiente y por lo mismo preséntase menos a la obediencia, con lo cual resulta una detestable ama de casa y origen de malestar domés-

(1) HENRI JOLY: *De la corruption de nos institutions*, capítulo *La crise du mariage*. París 1903, págs. 245 y sigs.

(2) Véanse las obras siguientes que lo demuestran con gran copia de datos: *Fecundity, Fertility, Sterility*, etc. by doctor MATHEWS DUNCAN, Edimburgh, 1871, p. 143; FRANCIS GALTON: *Inquiries in to human faculty*. Reprinted in London, 1911, págs. 208 a 210.

(3) Véase sobre esto el artículo del doctor GOUGEROT, titulado: *La lutte antivénéérienne*, en los *Annales d'Hygiene* de Julio 1917, págs. 31 y 32.—El doctor DEBOVE, al hacer el elogio fúnebre del malogrado ALFREDO FOURNIER en sesión de 11 de diciembre de 1917 de la Academia de Medicina de París, estimaba que nada mejor «que de soustraire les jeunes gens aux tentations dangereuses, et celles-ci s'évitent surtout dans le mariage precoce. Nous pensons, qu'il faudrait se marier jeune.» (V. *La Presse Médicale* de dic. 1917.)

(4) *Libre de Saviesa del Rey en Jaume I d'Aragó*. 1.ª edición, 1908, p. 80, n.º 302. En castellano es como sigue: «Casa a tus hijos cuando jóvenes y evitarán el pecado y entrarán en el buen camino si tienen hijos, a los cuales podrán ver ya grandes, en su vejez.»

(5) V. *La Higiene del matrimonio*, por el doctor D. PEDRO FELIPE MOULAN, edición de París, págs. 26 y 27.

(6) Don Jaime I el Conquistador casó con Doña Leonor de Castilla cuando sólo tenía escasamente 13 años; y bien sabidas son las infidelidades en que cayó. Véase «Congrés de Historia de la Corona d'Aragó» II, pág. 540. El mismo don Jaime en su *Crónica* (edición Aguiló de 1873, págs. 29 y 30, dice de su matrimonio: «j. any estiguérem amb ella (su esposa doña Leonor) que no podiem fer ço quels homens han a fer ab sa muyler, car no haviem la edat.»

(7) *De la salud de los casados*, por el doctor LUIS SERAINE, edición española de 1878, pág. 116.

(8) Véase sobre esto la nota 1 del doctor RODRIGUEZ MÉNDEZ a la pág. 5 del tomo II del *Tratado de Higiene* del doctor MAX RUBNER, edición española.

tico y social. Además, la esposa excesivamente joven marchitase muy pronto, y entonces es de temer que la pérdida de sus atractivos aleje del hogar al esposo, lo que siempre es de funestos consecuencias (1).

Por lo que toca a los inconvenientes de orden físico, convienen los autores en que el esposo prematuro sale con frecuencia perjudicado en su vigor, retárdase su desarrollo (2), marchitase pronto y se avejenta (3), de donde resulta que casi no le queda verdadera juventud. Por poco predispuesto que se halle a la tuberculosis, con el anticipo genital se pone más en inminencia de contraerla (4); de todo lo cual resulta, y no es extraño, que las estadísticas de los que se casaron prematuramente den una mortalidad también precoz (5).

Si se trata de una esposa falta todavía de vigor en su constitución, las funciones de la maternidad le causan agotamiento, saliendo más perjudicada todavía en su salud que el varón (6) y como consecuencia de todo ello también en su fertilidad (7), muriendo en general más pronto (8), sobre todo las predispuestas a la tuberculosis (9).

Pero quien más perjudicado sale de los matrimonios prematuros es la prole.

En los tratados de psiquiatría hemos aprendido que la mente de los hijos de matrimonios prematuros se desarrolla anormalmente (10). Por de contado en los países asiáticos, donde es corriente el matrimonio prematuro, salta a los ojos un evidente retraso en la civilización. Los hijos de tales cónyuges resultan con frecuencia inadaptables a los medios sociales (11) no siendo raro que acaben en criminales (12). Y con la mente viene también a menos la salud de esta prole, generalmente falta de vigor constitucional (13), de talla inferior a la común (14) y con aspecto muchas veces de vejez prematura (15); acentuándose estos inconvenientes cuando el consorte prematuro es la madre (16) y más si lo son ambos genitores.

Cierto que los matrimonios precoces suelen dar mayor natalidad, pero el fruto no llega muchas veces a término; con frecuencia ni tan siquiera llegan estos hijos a ver la luz; lo cual equivale a decir que se producen mayor número de abortos que en circunstancias normales (17). Si llegan a término, estos hijos suelen morir más pronto (18).

Autor hay que asegura que los cónyuges precoces producen más hembras que varones (19) y que si tales hijas llegan a vivir y a casarse, resultan con frecuencia estériles.

\*  
\*\*

Pasemos ya a los inconvenientes de los matrimonios retardados, que dominan, y con mucho, sobre los precoces en Barcelona.

En este caso los inconvenientes, sobre todo para la población, no vienen en manera alguna compensados, ni por la supuesta ventaja de que el cónyuge rezagado puede ya aportar al matrimonio una situación bien constituida (20), lo cual con frecuencia viene a ser más bien un pretexto para prolongar la soltería. Y tanto es así, que JOLY no vacila en calificar de calamidad nacional para la nación vecina

- (1) Véase sobre esto: CONCEPCIÓN ARENAL: *La mujer del porvenir*, tomo IV de las Obras completas, pág. 92, y además la nota citada del doctor RODRÍGUEZ MÉNDEZ.
- (2) SERAINE, *op. cit.*, pág. 115.
- (3) RODRÍGUEZ MÉNDEZ, *loc. cit.*
- (4) Véase R. MASSALONGO: *Tuberculosis e Matrimonio*, folleto, Milano, 1900.
- (5) RODRÍGUEZ MÉNDEZ, *loc. cit.*
- (6) Véase: *Entretiens familiers sur l'Hygiène*, par le professeur J. B. FONSSAGRIVES, 3.<sup>a</sup> edición. Paris, 1869, pág. 12.
- (7) Véanse las estadísticas recogidas por ORSCHANSKY; *Etude sur l'Hérédité*. St. Petersbourg, 1894, citado por STANLEY HALL en su libro *Adolescence*; New York, 1911, t. II, pág. 598.
- (8) RODRÍGUEZ MÉNDEZ, *loc. cit.*
- (9) MASSALONGO, *op. cit.*
- (10) Véase también DUNCAN, *op. cit.*, pág. 388. STANLEY HALL, *op. cit.* tomo II, pág. 607.
- (11) Véase ARTURO GALCERÁN: *Casística de la delincuencia*, pág. 24.
- (12) Sobre esto véase: ANTONIO MARRO, *La Pubertà studiata nell' uomo e nella donna*. Seconda edizione.—Torino 1901, pág. 244.
- (13) Esto ya lo había observado ARISTÓTELES, *Política*, lib. IV, cap. XIV y desde entonces lo han confirmado todos los demás biólogos. V. PEDRO FELIPE MONLAU, *op. cit.*, p. 518; SERAINE, *op. cit.*, pág. 114. RODRÍGUEZ MÉNDEZ, *loc. cit.* V. también BERTILLON: art. *Mariage* del Dic. de *Dechambre*.
- (14) V. DUNCAN *op. cit.*, pág. 388 y ANTONIO MARRO, *op. cit.*, pág. 241.
- (15) V. SURBLED, *op. cit.*, tomo I, pág. 137, y RODRÍGUEZ MÉNDEZ en la nota citada.
- (16) FONSSAGRIVES, *op. cit.*, pág. 11.
- (17) FONSSAGRIVES, *op. cit.*, págs. 9 y 12.—SERAINE, *op. cit.*, pág. 115.—VALENTÍ Y VIVÓ: *Tratado de Antropología nédica y jurídica*, pág. 399 y sigs.—SURBLED, *op. cit.* tomo I, pág. 136.
- (18) SURBLED, *loc. cit.*, pág. 137.
- (19) ARISTÓTELES en el lugar citado.
- (20) V. FONSSAGRIVES, *op. cit.*, pág. 11 y GOUGEROT, *art. cit.*

ese retraso de los matrimonios (1); y en efecto son tan funestas sus consecuencias, que tan sólo dejarán de comprenderlas los irreflexivos.

Al hablar del celibato prolongado hemos de hacer una salvedad y es que guardaremos el debido acatamiento para el celibato religioso que, reconociendo otras causas, por de contado laudabilísimas, produce efectos sobre las costumbres diametralmente opuestos a los del celibato civil; por lo mismo, todo cuanto digamos se referirá exclusivamente al último (2).

Los varones que llegan tardíamente al himeneo, con frecuencia vienen ya estragados, viciados, debilitados, cuando no contaminados de alguna enfermedad venérea como la blenorragia, causante de tantas esterilidades en los esposos y de tantos sufrimientos en las esposas, o como la avariosis que vicia la sangre de los cónyuges y de la prole (3). En general cabe decir que la virilidad del cónyuge *hipermaturo* ha declinado ya, y esto es lamentable sobre todo por la mengua de la facultad procreatriz.

Algo análogo podría decirse de las mujeres que llegan rezagadas al tálamo nupcial, pues los estudios de DUNCAN y de GALTON (4) nos certifican de que ha sufrido una mengua notable su fertilidad. No quiero hablar aquí de los riesgos muy serios de distocia a que se expone la primípara de cierta edad, pues todos los autores de obstetricia los mencionan, por comprometer a la vez su vida y la del fruto de su concepción, víctima muchas veces de intervenciones obstétricas que atentan a su salud, a la integridad de su mente y aun a su vida (5).

Lo que sí quiero hacer notar es que no por este solo concepto, sino por muchos otros, la prole queda perjudicada con la excesiva prolongación del celibato femenino; pues si la natalidad legítima disminuye, en cambio aumenta la natalidad no deseable o sea la ilegítima; prodúcense organismos endebles, que arrojan mayor mortalidad intra y extra-uterina (6), defectos de organización y monstruosidades (7); adolecen con frecuencia de raquitismo estos frutos tardíos (8), siendo propensos además a la tuberculosis (9), y presentando a menudo lesiones espinales y cerebrales (10), con lo cual nada de extraño tiene que sean entre ellos frecuentes los inadaptables y los criminales (11).

\* \* \*

He procurado dar una enumeración rápida de las consecuencias que los autores asignan a los matrimonios extemporáneos (tanto precoces, como tardíos). Si dispusiéramos de tiempo y medios para proceder al estudio de cada una de las papeletas de defunción, en lo relativo a la edad que tenían al contraer matrimonio los individuos o sus padres, podríamos aducir datos de nuestra ciudad que viniesen en apoyo o en rectificación de tales aserciones. Mas, no disponiendo sino de estadísticas globales, sólo nos permitiremos decir lo siguiente: el estudio de la estática y de la dinámica de la población barcelonesa nos llevó en 1903 a la conclusión de que dicha población adolece de «decaimiento orgánico, que se revela por la escasa resistencia a los microorganismos y de desequilibrio de las funciones psíquicas, que se manifiesta por incuria, inmoralidad e incultura» (12). El estudio que acabamos de hacer nos inclina a la creencia de que en todo esto tendrán no poca parte los muchos matrimonios prema-

(1) HENRI JOLY, *op. cit.*, pág. 247.

(2) Los desórdenes de las costumbres originados por la prolongación del celibato en gentes que no han hecho profesión de castidad son harto conocidos para que yo insista en ellos; además, fueron muy bien descritos por el doctor PUIG y SAIS en la memoria antes citada.

(3) Véase: Dr. E. COUTET: *La régénération des familles et races tarées*, París, 1906, pág. 107.—*La prostitución y la sífilis*, artículo del doctor VECINA LÓPEZ en el *Mes Thérapeutique* de noviembre 1910, pág. 254, y el artículo de GOUGEROT, antes citado. Pueden verse también nuestros artículos: *Venus contra la raxa* y *El peligro sífilítico*, publicados en *Las Ciencias Médicas* de abril y septiembre 1914.

(4) Antes citados.

(5) V. SERAINE, *op. cit.*, pág. 116 y RODRÍGUEZ MÉNDEZ, *nota citada*.

(6) En 1902, hubo en España por cada 1,000 habitantes 0'87 nacidos muertos y en Francia, donde el retardo de los matrimonios es mayor, hubo 1'03 nacidos muertos. En el mismo año la provincia de Barcelona dió 1'55 nacidos muertos por 1000 habitantes, mientras que la provincia de Madrid, donde es mucho mayor el retardo del matrimonio dió 1'85 nacidos muertos por el mismo número de habitantes. (Datos tomados del *Movimiento de la población de España*, año 1902. Madrid, 1906, págs. 9 y 13. V. J. COURMENT, *Manual de Higiene*, edición española, pág. 90.

(7) V. E. MEHNERT: *Biomechanik*, Jena, 1898, citado por STANLEY HALL, *Adolescence II*, pág. 607, edición citada.

(8) Véase MONLAU: *op. cit.*, pág. 518 y PROSPER LUCAS: *Traité philosophique et physiologique de l'hérédité naturelle*. París, 1850. MARRO: *op. cit.*, pág. 242.—GOUGEROT: artículo citado.

(9) MONLAU, *op. cit.*, pág. 518.

(10) MARRO, *op. cit.*, pág. 243.

(11) MARRO, *op. cit.*, págs. 244, 245 y 256.—JOLY, *op. cit.*, págs. 246 y 247.—ANTONIO MARRO, en el Primer Congreso internacional de Eugénica, Londres, 1912; reseña del mismo en *La Presse Médicale* de 10 agosto del mismo año.—ARTURO GALCERÁN: *op. cit.*, pág. 24.

(12) Véase BLANC: *Etiología de la Mortalidad de Barcelona*, pág. 356. Muy posteriormente a nuestro trabajo vinieron los estudios del doctor SOLEY y los del doctor PUIG y ROIG a demostrar que el peso y la talla de los niños de Barcelona es inferior a la que correspondería.

turos y sobre todo los numerosos matrimonios tardíos. Sobre esto no pensamos insistir; nos hemos propuesto tan sólo buscar si, en las estadísticas de que disponemos, queda rastro de esta influencia de los matrimonios extemporáneos.

Dijimos antes que tales uniones influyen sobre el sexo de los hijos. Dominando en Barcelona los matrimonios tardíos, que dan más varones, *a priori* podríamos decir que en nuestra ciudad la masculinidad ha de ser positiva, si bien algo atenuada por los frecuentes matrimonios prematuros, que dan más hembras que varones. Vamos a ver qué hay acerca de esto.

*La masculinidad en Barcelona.*—Define MAUREL la masculinidad diciendo que es «la relación entre los nacimientos masculinos y los femeninos, tomando estos últimos como término de comparación; llámase *positiva* cuando son más numerosos los nacimientos masculinos, *negativa* cuando lo son menos y *nula* cuando ambos sexos dan igual número de nacimientos (1)».

Aquí nos preocuparemos tan sólo del sexo de los nacidos legítimos, ya que tan sólo hablamos de los hijos de matrimonio.

*Bienio de 1901-902*

Legítimos nacidos vivos y muertos

*En Barcelona*

Varones, 14,150.—Hembras, 12,904.—Masculinidad, 109'65

*En España*

Varones, 677,012.—Hembras, 608,861.—Masculinidad, 111'19

Año 1916

(o sea en plena guerra)

*En Barcelona*

Varones, 7,287.—Hembras, 6,813.—Masculinidad 106'95,

*En España*

Varones, 306,033.—Hembras, 275,563.—Masculinidad, 111'05 (2)

Estos datos vienen en apoyo de lo que ya teníamos previsto: la masculinidad de Barcelona viene considerablemente rebajada por los matrimonios prematuros, productores de hembras con preferencias a varones. Esto no obstante, debe tenerse en cuenta que en la masculinidad de una población determinada, influye no tan sólo la edad de los genitores, sino una multitud de factores cuyo rastro no podemos aquí indagar. Nos ceñiremos a decir con el citado MAUREL (3) que no tener una población la masculinidad que le corresponde es indicio de falta de vigor; y ved ahí por donde llegamos a la misma conclusión que antes, respecto de la de Barcelona.

\* \* \*

Otra de las consecuencias del retardo de los matrimonios es la *menhua de la natalidad*.—Sobre este punto podemos dispensarnos de insistir si tenemos presentes los estudios de los doctores VIURA y PLANELLAS, de esta Real Academia (4), y del doctor PUIG Y SAIS antes citado. Unos pocos datos pensamos aducir y éstos vienen perfectamente a confirmar una vez más lo expuesto por aquellos autores.

(1) *Etude sur la masculinité*, par E. MAUREL, *Revue scientifique*, número de 21 de marzo 1903.

(2) Datos tomados de los volúmenes de *Movimiento de la población de España*, publicados por el Instituto Geográfico y Estadístico.

(3) *Etude des conditions capables de modifier la masculinité*, par E. MAUREL; artículo en la *Revue scientifique* de abril 1903.

(4) VIURA Y CARRERAS: *El problema de la natalidad*, discurso en 1900.—Barcelona, 1901.

PLANELLAS: *Fecundidad y prolificidad*, discurso en 1904.

AÑO 1901

*Nacidos por 1000 habitantes*

En Barcelona ciudad, 24'87.—En la provincia, 27'12.—En España, 34'96  
En España con exclusión de las capitales, 36'03

AÑO 1902

*Nacidos vivos por 1000 habitantes*

En Barcelona ciudad, 24'60.—En la provincia, 26'72.—En España, 35'59

AÑO 1916

*Nacidos vivos por 1000 habitantes*

En Barcelona ciudad, 23'54.—En la provincia, 23'49.—En España, 28'90 (1)

Ahora bien, de esta mengua de natalidad que se hace cada vez más alarmante e invasora no hay que echar toda la culpa al retardo de los matrimonios, sino a otra causa más general, el egoísmo; él es el que conduce a las prácticas neo-maltusianas según ya hemos demostrado repetidas veces (2), y al mismo tiempo es el que retarda los matrimonios.

\* \* \*

*La natalidad ilegítima.*—Otra de las consecuencias que se señalan del retardo de los matrimonios vimos que era el aumento de los bastardos. Vamos a ver si ello se revela en las estadísticas.

Los ilegítimos nacidos en Barcelona dan aparentemente una cifra bastante halagüeña (3). Así en 1901 mientras en Barcelona eran sólo un 2'77 por 100 nacimientos, y en la Provincia de Barcelona todavía menos pues no pasaban de 1'52, en Madrid ascendían a 18'67, y en el conjunto de la nación a 8'43 (4).

No continuamos las cifras de otros años, pues las diferencias entre Barcelona y los demás puntos con ella comparados resultan aproximadamente las mismas.

Quien se fije tan sólo en la superficie de las cosas tal vez llegue a creer que esto es un indicio de moralidad de la población barcelonesa; mas, como autores graves aseguran que en las uniones ilegítimas de esta ciudad y de la región son todavía más comunes que en las legítimas aquellas prácticas anti-concepcionales que antes hemos indicado, y como en esta Real Academia han resonado voces autorizadas ponderando cuánto se ceba en esta ciudad la plaga del aborto criminal (5), el observador reflexivo no se dejará seducir a la ligera por aquellas cifras tal vez engañosas, y temerá no vengán ellas a encubrir un desorden todavía más profundo de las costumbres.

\* \* \*

*La morti-natalidad.*—Por si las consecuencias de los matrimonios extemporáneos vinieran a revelarse en las estadísticas de morti-natalidad, quisimos ver lo que resultaba en nuestra ciudad.

En 1902 los nacidos muertos fueron en ella 1159, que para una población calculada en 550,868 habitantes (6), da 2'10 nacidos muertos por 1,000 habitantes; mientras que la provincia de Barcelona daba el mismo año tan sólo 1'55 y España 0'85 por igual número de habitantes (7).

(1) Datos tomados de los volúmenes citados del *Movimiento de la población de España*. Cálculos basados sobre los mismos.

(2) Véanse principalmente nuestros artículos: *El neo-maltusianismo carcoma de la familia*, en *Las Ciencias médicas* de enero, febrero y marzo de 1917.

(3) Y aun es muy conveniente tener en cuenta que según dice el doctor Puig y Roig, antiguo interno de la Maternidad de Barcelona, «entre las mujeres encintas recibidas en la Maternidad, un tercio (tan solamente) vienen de Barcelona y su provincia, siendo las restantes, en orden decreciente, de las provincias de Lérida, Huesca, Tarragona, Zaragoza, Teruel, Castellón, Gerona, Valencia, etc.» (*Croissance pondérale et staturale des enfants espagnols*, par le doctor PEDRO PUIG Y ROIG, artículo en los *Annales de Médecine des enfants*, sept. 1919, pág. 453.)

(4) Del *Movimiento anual de la población de España*, año 1901.—Madrid, 1903, tomo I, pág. 18.

(5) Véase en los ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE BARCELONA, tomo II, pág. 111, el notable informe sobre *El aborto criminal* firmado por los doctores A. ESQUERDO, VALLEJO, VERDERAU y PRÓUBASTA.—Véanse también nuestros artículos sobre el mismo asunto en *Las Ciencias médicas*.

(6) Datos del *Anuario estadístico de la ciudad de Barcelona* correspondientes a dicho año.

(7) Datos del *Movimiento natural de la población de España* de 1902.

Por más que la morti-natalidad puede reconocer varia etiología, no hemos querido dejar de hacer ver que los malos efectos que se atribuyen comúnmente a los matrimonios extemporáneos, no vienen en manera alguna desmentidos por las estadísticas de Barcelona.

\* \*

*Mortalidad infantil.*—Aunque una de las consecuencias de la nupcialidad que nos ocupa debería revelarse en las estadísticas de mortalidad infantil, como ésta reconoce otras causas que influyen mucho más, de aquí que no resulten significativas las estadísticas a este respecto. La mortalidad infantil de Barcelona no llega a las cifras bochornosas de otras capitales de nuestra misma nación y de la república vecina. Pero no mirando hacia allá, sino hacia lo que ocurría verbigracia en Bélgica antes de la guerra, comprenderíamos el camino que todavía nos queda por recorrer.

\* \*

Hasta aquí las *consecuencias* de la nupcialidad extemporánea; no se revelan todas en las estadísticas según hemos podido ver, pero basta haber encontrado que la natalidad legítima queda mermada y que la morti-natalidad alcanza por el contrario una cifra mayor de la debida para que venga naturalmente el deseo de hallar algo que se oponga a aquel desorden que hemos señalado en las costumbres. Así entramos naturalmente en el capítulo que podríamos denominar de los

*Remedios.*—Cualquiera podría disertar aquí largamente acerca de los medios de muy diversa índole que se han propuesto para contrarrestar las causas engendradoras de los fenómenos denunciados. Mas, como esas causas reducen, como vimos, a una que a todas las comprende, espero admitiréis conmigo que contra el formidable desbordamiento actual de las concupiscencias individuales, contra esa exacerbación del egoísmo que vimos ser la característica de estos comienzos del siglo xx, no hay más que un recurso eficaz, y es el retorno de la vida individual, familiar y colectiva a los cauces cristianos en mal hora abandonados. No pienso sobre esto insistir: ceñirme tan sólo a la enumeración de algunos otros medios a los cuales se concede alguna eficacia. Refiérome verbigracia a la divulgación de las desastrosas consecuencias que acarrea, ambos a dos los excesos denunciados: la precocidad y el retardo de los matrimonios. El día en que los médicos pongan todo su empeño en poner al descubierto los peligros que no sólo para la sociedad en general, sino aun para el mismo individuo dimanen del celibato prolongado, se habrá hecho no poco para inclinar a muchos a aceptar en tiempo oportuno la coyunda.

Indicado estaría aquí hablar de la suma de medios que se han propuesto para combatir el *urbanismo*, esa malhadada tendencia de apiñarse la población en grandes centros devoradores de hombres que, entre otros muchos efectos nocivos, produce la tendencia que hemos visto al retardo de los matrimonios; pero esa sería larga y ardua tarea, pues se requieren los esfuerzos de varias generaciones, y los esfuerzos de los gobiernos, de las sociedades y de los particulares; se requiere un cambio profundo de las costumbres para deshacer lo hecho y lo que se continúa haciendo todavía en aquel sentido. Tampoco hablaré de otros muchos medios que se proponen para fomentar la población, impuesto sobre los célibes, etc., por más que muy al caso vendrían; quedame tan sólo tiempo para tocar ligeramente algunas de las medidas que, en opinión de ciertos autores, pudieran contrarrestar en parte el retardo en los matrimonios.

Refiérome en primer término al adelanto de la mayor edad legal. En Cataluña, por efecto de la legislación foral todavía vigente, no se llega a la mayor edad sino a los 25 años, siendo así que en el resto de la nación, regida por el *Código civil de 1889*, se llega a la mayor edad en cuanto se cumplen los 23. Al varón catalán, que a los 23 años está en general perfectamente maduro para el matrimonio (y no digamos de la hembra, que madura mucho antes) no había derecho a negarle la mayoría de edad que rige para el resto de la nación. Por esta razón sin duda, se obtuvo del Estado y de la Iglesia que en Cataluña sólo hasta los 23 años se exigiese al que quiera casarse la licencia de los padres, tutores, etc. Es decir, que para los fines del matrimonio se considera mayor de edad al varón o a la hembra que ha cumplido los 23 años.

Mas, para la administración de los bienes, en Cataluña, no se llega a la mayor edad sino a los 25, lo cual en ciertos casos, constituye de hecho un obstáculo para el matrimonio; y como las necesidades de la población parecen exigir la eliminación de todos los obstáculos que se oponen al matrimonio, de aquí que desde este punto de vista se considere por muchos deseable la reducción de la mayoría de edad

en Cataluña, desde los 25 años a los 23, edad en que en todo el resto de la nación se llega al pleno disfrute de todos los derechos civiles y políticos (1).

Además, si algún vicio existiese en la manera de contribuir cada región al tributo de sangre que la ley exige para la defensa de la patria, la equidad y al mismo tiempo la higiene, que se duele de que se pongan más dificultades de las indispensables a los jóvenes para contraer matrimonio, reclaman una revisión de los métodos en uso a fin de que cada región, cada provincia, contribuyan a proporción del número de sus habitantes, y no se ofrezcan más obstáculos en unas regiones que en otras para que los varones contraigan matrimonio de los 20 a los 25 años.

\* \* \*

Termino expresando mi deseo de que todos contribuyan a difundir estas nociones de eugénica, que tanto pueden influir en la euforia familiar e individual. El día que penetre en las costumbres consultar al médico antes que al notario, al querer concertar un matrimonio no veremos con tanta frecuencia como ahora que las flores de azahar truécense en cardos y abrojos a los pocos meses de vida conyugal.

Sesión científica del 15 de abril de 1920

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARULLA

## Un caso de cuerpo extraño sostenido durante cuatro años

El doctor A. Esquerdo expuso un caso de cuerpo extraño retenido durante cuatro años. Dijo que había ido a consultarle un individuo de unos 40 años, fuerte y robusto, sin tara orgánica. Este individuo había sido operado de hernias inguinales hacía cinco años. Al cabo de dos meses de operado, las dos hernias se habían reproducido.

Hace cuatro años y medio fué operado de la hernia derecha, y a pesar de esta segunda operación también se reprodujo la hernia, por lo cual se veía obligado a llevar braguero doble, sistema Barrera. Dijo que hacía unos tres meses notó que se le formaba un grano en la cicatriz de la hernia derecha, grano que él atribuyó a la rozadura del braguero. Al cabo de pocos días comenzó a supurar y todavía supura.

El doctor Esquerdo le dijo que esta supuración no debía depender del braguero, sino de algún cuerpo extraño, tal vez alguna ligadura de seda que trataba de eliminarse. Preguntó al paciente si sabía si le habían puesto ligaduras de seda o de catgut o algún otro cuerpo. Entonces el paciente le dijo que había oído decir que le habían puesto un tapón para contener mejor la hernia. Entonces el doctor Esquerdo, recordando que por aquel tiempo se había publicado un trabajo de Fleisch, titulado *Carne nuova*, para la cura de las hernias y que en la Real Academia se presentó un enfermo operado de hernia crural por este procedimiento, pensó si el tapón podría ser esponja de caucho, que era el material preconizado. El enfermo contestó que le parecía había sido un trozo de esponja.

El doctor Esquerdo verificó la exploración del trayecto fistuloso con unas pinzas de boca estrecha, y dió con la esponja, que fué extrayendo poco a poco llegando a extraer unos diez gramos.

Hizo observar el doctor Esquerdo que el caso no tenía nada de extraño, por cuanto se repiten a diario los hechos de cuerpos extraños empleados por las plastias modernas, que acaban por producir reacción y supuración hasta que son eliminados. En la sesión de la Real Academia en que se presentó

(1) El adelanto de la mayor edad legal lo proponía ya DUNCAN para Inglaterra y Escocia en el libro antes citado, página 396. En la revista *Pro Infantia* de octubre 1919, pág. 479, leemos también: «Con el objeto de aumentar el número de nacimientos, el Consejo general del departamento del Sena, a instancia de M. Emile Desvaux, ha presentado la solicitud de que la legislatura rebaje a 25 años la edad necesaria para contraer matrimonio sin consentimiento paterno.»